UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCION Nº 171/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA DECLARAR DESIERTA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 04 de Setiembre de 2013.-

VISTO: La solicitud de la Declaración Desierta del Llamado de Adquisición de Equipos Informáticos, según Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la Declaración Desierta del Llamado de Adquisición de Equipos Informáticos - ID Nº 257.743, realizada en fecha 30/08/2013 para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", expresa en su Art. 30 "La Licitación se declarará desierta por Resolución de la Máxima Autoridad" **inc. c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º DECLARAR Desierta el Llamado de Adquisición de Equipos Informáticos - ID Nº 257.743 y remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abog. Mirna Benítez Leguizamón
Secretaria General

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN U.N.C@. 2008

M.v. Jaime Torales Kennedy
Decano